

PLIEGOS DE CONDICIONES

Elaborado por:



Para:

CONSTRUCCIÓN DE 43 TRAMOS DE PLACA HUELLA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA SUBREGION
DE MONTES DE MARÍA

Fundación Socya
Medellín
Julio 19 de 2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción.....	3
2.	Aspectos Generales	3
1.1	Compromiso anticorrupción.....	3
1.2	Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación	4
1.3	Comunicaciones.....	4
3.	Descripción de la obra.	4
4.	Valor estimado del Contrato.....	8
1.4	Forma de pago.....	12
5.	Plazo de ejecución del Contrato	13
6.	Lugar de ejecución del Contrato	17
7.	Requisitos Habilitantes.....	23
1.5	Capacidad Jurídica	23
1.6	Capacidad financiera y organizacional.....	24
1.6.1	Capacidad Financiera.....	24
1.6.2	Documentos Requeridos	24
1.6.3	Criterios Financieros Habilitantes	25
1.7	Experiencia	26
1.7.1	Acreditación de experiencia general	26
1.7.2	Objeto de la experiencia especifica	27
1.7.3	Experiencia en SMLMV especifica	27
1.7.4	Reglas generales de acreditación experiencia	27
8.	Evaluación de la oferta.....	28
9.	Oferta.....	29
10.	Garantías	30
11.	Interventoría y/o supervisión.....	30
12.	Cronograma	31

1. Introducción

El pavimento con Placa-huella constituye una solución para vías terciarias de carácter veredal que presentan un volumen de tránsito bajo con muy pocos buses y camiones al día, siendo los automóviles, los camperos y las motocicletas el mayor componente del flujo vehicular.

Los principales atributos de este tipo de pavimento son:

- Ofrecer permanentemente condiciones de circulación satisfactorias durante un amplio período de servicio.
- No requieren acciones de mantenimiento diferentes a la limpieza de las obras de drenaje y la rocería de las zonas laterales.
- No requiere mayores modificaciones a la geometría de la vía existente ya que por condiciones de rugosidad de la superficie de este tipo de pavimento la velocidad de los vehículos tiende a ser muy baja. Es pertinente manifestar que la baja velocidad es un control implícito de la accidentalidad.
- Reducir los costos de construcción y mantenimiento respecto a los mismos costos de un pavimento convencional.
- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales.

El presente documento corresponde al proceso de contratación para la construcción de 43 tramos de placa huella descritos en el ítem 3 del presente documento.

2. Aspectos Generales

1.1 Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 1 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

1.2 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

1.3 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Transversal 32 # 35-61 piso 1 en el municipio de Sincelejo, departamento de Sucre. Se recuerda que el horario de atención de la Fundación Socya es lunes a viernes 7.30 am a 5:30 pm.
- Los envíos mediante correo electrónico deben hacerse a los correos electrónicos abastecimiento@socya.org.co.

La comunicación debe contener: (a) objeto de la presente contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a Socya por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta, hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. La Fundación Socya dará respuesta a las observaciones a través de un documento enviado a la dirección electrónica incluida en la comunicación.

3. Descripción de la obra.

La obra por desarrollar es el mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de 43 tramos de placa huella en diferentes municipios del departamento de Sucre y Bolívar de acuerdo con lo descrito en la Tabla 1 del presente documento y tiene como especificaciones técnicas las contenidas en el Anexo 2.

Tabla 1 Longitudes de tramos

ID Y NOMBRE PROYECTO	LONGITUD APROXIMADA A EJECUTAR.
13212-1-3880 - Construcción de placa huella en el sector la María - Cuatro Caminos y frente a Rafo Cueto	70,7 metros

ID Y NOMBRE PROYECTO	LONGITUD APROXIMADA A EJECUTAR.
13212-1-3882 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía: Martín Alonso - Sincelejito, en el sector Loma Grande subida y bajada.	70,7 metros
13212-1-3884 - Construcción de placa huella en la vía que comunica al corregimiento de Pueblo Nuevo - Vereda Sanahuares, en el sector loma de la finca Miguel Tobar	68,94 metros
13212-2-3890 - Construcción de placa huella en la vía Guaymaral - Alonso; en el sector loma de Guaymaral	76,17 metros
13212-2-3894 - Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía: Guaymaral - Berlín: sector loma la división	74,54 metros
13212-3-3900 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía: Tacamocho - Sabaneta	68,69 metros
13212-3-3901 - Construcción de placa huella en la vía Santa Lucia - Sanahuare, en el sector loma de los Mercedes	56,65 metros
13212-3-3902 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía de la vía San Andrés- La Sierra.	52,56 metros
13244-1-4894 - Construcción de placa huella en punto crítico en la vía: Masingui-Bonito-Intersección con la Troncal de Occidente	90,91 metros
13244-1-4895 - Construcción de placa huella en tramos crítico de la vía: Naranjal - Carabajal - Intersección con la Troncal.	89,52 metros
13244-1-4898 - Construcción de placa Huella en los puntos críticos de la vía: Vereda Pintamamonal - Intersección Troncal de Occidente. (KM 46)	70,27 metros
13244-1-4905 - Construcción de placa Huella en punto crítico de la vía: Cabecera Municipal de El Carmen de Bolívar - Vereda Santa Fe	144 metros
13244-1-4906 - Construcción en placa huella de puntos críticos de la vía: Cabecera Municipal de el Carmen de Bolívar - Vereda Guacamayo	109,4 metros

ID Y NOMBRE PROYECTO	LONGITUD APROXIMADA A EJECUTAR.
13248-1-3958 - Construcción de placa huella puntos críticos en la vía terciaria: Corregimiento San José de Lata - Intersección de la vía Troncal de Occidente - El Guamo Cabecera	83,69 metros
13248-1-3959 - Construcción de placa huella puntos críticos en la vía veredal: zona Las Pampas - La Esmeralda	82,95 metros
13248-1-3962 - Construcción de placa huella puntos críticos en la calle principal al barrio Casa Loma del corregimiento de San José de Lata	97,73 metros
13248-2-3967 - Construcción de placa Huella en punto crítico de la vía: Nervití – Robles, en el sector Caracolí a la finca Guayacán.	166,87 metros
13442-1-4501 - Atención de puntos críticos en placa huella en el corregimiento de Matuya desde la 40 hasta la escuela Pela Bolsillo	105,52 metros
13654-1-4024 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía: San Jacinto Cabecera - Gavilán - Bajo de Oso	126,18 metros
13654-2-4007 - Construcción en placa huella en el punto crítico de la vía que conduce desde San Jacinto, las Arenas, Charquitas, las Lajas, en el sector conocido como Loma del Rajao	70,55 metros
13654-3-4015 - Construcción de Batea Y placa huella en los puntos críticos de la Vía San Jacinto Cabecera - Vereda el Loro	126,14 metros
13654-3-4016 - Construcción de placa huella y batea en puntos críticos de la vía que conduce desde el casco urbano de San Jacinto hasta la vereda Tumba Burro	127 metros
13657-2-4089 - Construcción de placa huella en puntos críticos de la vía terciaria que va desde la vereda Cañito al corregimiento San José del Peñón	130,69 metros
13657-3-4098 - Construcción de placa huella en la calle Principal del corregimiento de San Agustín	114,87 metros
13894-1-4043 - Construcción de placa Huella en punto crítico de la	54,5 metros

ID Y NOMBRE PROYECTO	LONGITUD APROXIMADA A EJECUTAR.
vía que comunica la vereda Capaca - La Florida	
13894-2-4052 - Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía: - Tosnovan - Del río en el sector el Cerro la Bandera que hace parte de la misma vía.	57,79 metros
13894-2-4053 - Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía desde kilómetro 5 de la vía (Zambrano- Carmen de Bolívar), al corregimiento Jesús del Río de la vereda salitral, loma la vara	71 metros
13894-2-4056 - Construcción de placa huella de la vía en los puntos críticos entre el puente de plato y el corregimiento de Jesús del río	68,78 metros
13894-3-4037 - Construcción de placa huella en tramo crítico de la vía: Vereda el Callao – Intersección en el kilómetro 9 de la vía (Zambrano- El Carmen de Bolívar)	84,85 metros
13894-3-4041 - Construcción de Batea Y placa huella en los puntos críticos de las vías que inicia del kilómetro 17 vía troncal Los contenedores hasta la vereda San Francisco	116,8 metros
70204-1-4072 - Mejoramiento vial mediante la Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía que comunica las veredas El Parejo - Vereda Mico - Vereda Brazo Seco	258,05 metros
70204-2-4062 - Mejoramiento en placa huella en la vía que va desde la vereda las cruces hasta vereda la estación	71,43 metros
70230-1-3954 - Construcción de placa huella en la calle la loma en el corregimiento la ceiba	123,11 metros
70418-3-4135 - Construcción de Placa huella en punto crítico de la vía que va desde la vereda Tres Esquinas -Corregimiento Naranjal - hasta la vereda Arenal, del Municipio Los Palmitos	103,45 metros
70418-3-4136 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía que conduce de la Troncal de occidente (vereda el reparo) – hasta la vereda el Pulpito.	124,78 metros
70473-1-3910 - Construcción de placa huella en tramo crítico de la	88,24 metros

ID Y NOMBRE PROYECTO	LONGITUD APROXIMADA A EJECUTAR.
vía que comunica el centro poblado con el cementerio del corregimiento Tumbatoro	
70473-2-3919 - Mejoramiento de puntos críticos de la vía Sabanas de Cali desde Barrio El Carmen a Morroa en placa Huellas	258,03 metros
70473-3-3931 - Construcción del tramo crítico de vía terciaria: Los Manguitos - Sabaneta en placa huella	191,63 metros
70508-2-4605 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía que comunica: Vereda Mula-Corregimiento San Rafael-Ovejas cabecera.	87,89 metros
70508-3-4600 - Construcción de placa huella en puntos críticos de la vía que comunica las veredas: 46 - San Francisco - Loma del Banco - El Morral	126,85 metros
70713-1-3997 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía terciaria que comunica los corregimientos Higuerón-Sincelejito-Pelona-Alto de Julio-Chichiman	128,31 metros
70713-2-3990 - Construcción de placa huella en la vía del corregimiento el Chicho hacia el caserío Capotes	75,98 metros
70823-1-4556 - Construcción de placa huellas en puntos críticos en calles de la comunidad indígena Cañito	96,36 metros

4. Valor estimado del Contrato

El valor total de todas las obras relacionadas corresponde a la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$5.812.071.188 COP) el cual incluye los pagos por los costos directos e indirectos de obra y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, incluido IVA.

Los proponentes podrán presentar oferta para la totalidad de los tramos descritos en la Tabla 2 o para la ejecución de algunos de ellos.

El detalle de las cantidades de obras y el presupuesto oficial de cada uno de los tramos se encuentra descrito en el Anexo 3, es importante.

En la Tabla 2, se enlista el valor total de cada uno de los tramos.

Tabla 2 Valor total por tramo

ID Y NOMBRE PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO	LONGITUD APROXIMADA A EJECUTAR.
13212-1-3880 - Construcción de placa huella en el sector la María - Cuatro Caminos y frente a Rafo Cueto	\$109.695.379	70,7 metros
13212-1-3882 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía: Martín Alonso - Sincelejito, en el sector Loma Grande subida y bajada.	\$109.423.710	70,7 metros
13212-1-3884 - Construcción de placa huella en la vía que comunica al corregimiento de Pueblo Nuevo - Vereda Sanahuare, en el sector loma de la finca Miguel Tobar	\$110.174.858	68,94 metros
13212-2-3890 - Construcción de placa huella en la vía Guaymaral - Alonso; en el sector loma de Guaymaral	\$117.506.334	76,17 metros
13212-2-3894 - Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía: Guaymaral - Berlín: sector loma la división	\$117.066.497	74,54 metros
13212-3-3900 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía: Tacamocho – Sabaneta	\$109.767.389	68,69 metros
13212-3-3901 - Construcción de placa huella en la vía Santa Lucia - Sanahuare, en el sector loma de los Mercedes	\$109.755.800	56,65 metros
13212-3-3902 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía de la vía San Andrés- La Sierra.	\$109.767.840	52,56 metros
13244-1-4894 - Construcción de placa huella en punto crítico en la vía: Masingui-Bonito-Intersección con la Troncal de Occidente	\$109.787.115	90,91 metros
13244-1-4895 - Construcción de placa huella en tramos crítico de la vía: Naranjal - Carabajal - Intersección con la Troncal.	\$109.740.911	89,52 metros
13244-1-4898 - Construcción de placa Huella en los puntos críticos de la vía: Vereda Pintamamonal - Intersección Troncal de Occidente. (KM 46)	\$109.780.470	70,27 metros
13244-1-4905 - Construcción de placa Huella en punto crítico de la vía: Cabecera Municipal de El Carmen de Bolívar - Vereda Santa Fe	\$164.479.847	144 metros
13244-1-4906 - Construcción en placa huella de puntos críticos de la vía: Cabecera Municipal de el Carmen de Bolívar - Vereda Guacamayo	\$164.834.454	109,4 metros
13248-1-3958 - Construcción de placa huella puntos críticos en la vía terciaria: Corregimiento San José de Lata - Intersección de la vía Troncal de Occidente - El Guamo Cabecera	\$141.331.758	83,69 metros
13248-1-3959 - Construcción de placa huella puntos críticos en la vía veredal: zona Las Pampas - La Esmeralda	\$142.061.767	82,95 metros

ID Y NOMBRE PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO	LONGITUD APROXIMADA A EJECUTAR.
13248-1-3962 - Construcción de placa huella puntos críticos en la calle principal al barrio Casa Loma del corregimiento de San José de Lata	\$142.791.494	97,73 metros
13248-2-3967 - Construcción de placa Huella en punto crítico de la vía: Nervití – Robles, en el sector Caracolí a la finca Guayacán.	\$264.812.600	166,87 metros
13442-1-4501 - Atención de puntos críticos en placa huella en el corregimiento de Matuya desde la 40 hasta la escuela Pela Bolsillo	\$225.854.395	105,52 metros
13654-1-4024 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía: San Jacinto Cabecera - Gavilán - Bajo de Oso	\$171.001.689	126,18 metros
13654-2-4007 - Construcción en placa huella en el punto crítico de la vía que conduce desde San Jacinto, las Arenas, Charquitas, las Lajas, en el sector conocido como Loma del Rajao	\$99.809.734	70,55 metros
13654-3-4015 - Construcción de Batea Y placa huella en los puntos críticos de la Vía San Jacinto Cabecera - Vereda el Loro	\$165.103.427	126,14 metros
13654-3-4016 - Construcción de placa huella y batea en puntos críticos de la vía que conduce desde el casco urbano de San Jacinto hasta la vereda Tumba Burro	\$164.212.994	127 metros
13657-2-4089 - Construcción de placa huella en puntos críticos de la vía terciaria que va desde la vereda Cañito al corregimiento San José del Peñón	\$185.041.477	130,69 metros
13657-3-4098 - Construcción de placa huella en la calle Principal del corregimiento de San Agustín	\$161.531.613	114,87 metros
13894-1-4043 - Construcción de placa Huella en punto crítico de la vía que comunica la vereda Capaca - La Florida	\$81.552.575	54,5 metros
13894-2-4052 - Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía: - Tosnovan - Del río en el sector el Cerro la Bandera que hace parte de la misma vía.	\$109.952.250	57,79 metros
13894-2-4053 - Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía desde kilómetro 5 de la vía (Zambrano- Carmen de Bolívar), al corregimiento Jesús del Río de la vereda salitral, loma la vara	\$109.674.079	71 metros
13894-2-4056 - Construcción de placa huella de la vía en los puntos críticos entre el puente de plato y el corregimiento de Jesús del río	\$109.674.836	68,78 metros
13894-3-4037 - Construcción de placa huella en tramo crítico de la vía: Vereda el Callao – Intersección en el kilómetro 9 de la vía (Zambrano- El Carmen de Bolívar)	\$164.735.665	84,85 metros

ID Y NOMBRE PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO	LONGITUD APROXIMADA A EJECUTAR.
13894-3-4041 - Construcción de Batea Y placa huella en los puntos críticos de las vías que inicia del kilómetro 17 vía troncal Los contenedores hasta la vereda San Francisco	\$164.571.969	116,8 metros
70204-1-4072 - Mejoramiento vial mediante la Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía que comunica las veredas El Parejo - Vereda Mico - Vereda Brazo Seco	\$324.524.522	258,05 metros
70204-2-4062 - Mejoramiento en placa huella en la vía que va desde la vereda las cruces hasta vereda la estación	\$119.998.742	71,43 metros
70230-1-3954 - Construcción de placa huella en la calle la loma en el corregimiento la ceiba	\$163.823.668	123,11 metros
70418-3-4135 - Construcción de Placa huella en punto crítico de la vía que va desde la vereda Tres Esquinas -Corregimiento Naranjal - hasta la vereda Arenal, del Municipio Los Palmitos	\$164.640.354	103,45 metros
70418-3-4136 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía que conduce de la Troncal de occidente (vereda el reparo) – hasta la vereda el Pulpito.	\$164.647.240	124,78 metros
70473-1-3910 - Construcción de placa huella en tramo crítico de la vía que comunica el centro poblado con el cementerio del corregimiento Tumbatoro	\$142.790.061	88,24 metros
70473-2-3919 - Mejoramiento de puntos críticos de la vía Sabanas de Cali desde Barrio El Carmen a Morroa en placa Huellas	\$329.308.795	258,03 metros
70473-3-3931 - Construcción del tramo crítico de vía terciaria: Los Manguitos - Sabaneta en placa huella	\$329.306.430	191,63 metros
70508-2-4605 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía que comunica: Vereda Mula-Corregimiento San Rafael-Ovejas cabecera.	\$124.506.075	87,89 metros
70508-3-4600 - Construcción de placa huella en puntos críticos de la vía que comunica las veredas: 46 - San Francisco - Loma del Banco - El Morral	\$211.428.082	126,85 metros
70713-1-3997 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía terciaria que comunica los corregimientos Higuierón-Sincelejito-Pelona-Alto de Julio-Chichiman	\$223.035.400	128,31 metros
70713-2-3990 - Construcción de placa huella en la vía del corregimiento el Chicho hacia el caserío Capotes	\$105.616.837	75,98 metros
70823-1-4556 - Construcción de placa huellas en puntos críticos en calles de la comunidad indígena Cañito	\$130.846.319	96,36 metros

Nota 1: El valor final del contrato será de acuerdo con los tramos que sean adjudicados y/o ofertados.

Nota 2: El valor de los costos indirectos, deberán ser determinado de la siguiente manera:

- Costos de utilidad 4,7%
- Administración 20%
- Imprevistos 1%
- IVA sobre la utilidad 19%

Nota 3: Dentro de la propuesta elaborada por el proponente, se deben considerar otros costos, de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla

- Implementación protocolos de Bio seguridad COVID 19
- Impuestos especiales 5,0%
- Estampilla Pro UN 2%

Nota 4: Dentro de los costos indirectos, se debe incluir los valores necesarios para dar cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo.

4.1 Forma de pago

La Fundación pagará el contrato celebrado de la siguiente manera

- El veinte (20%) contra entrega del documento que soporte la contratación del ejecutor y la respectiva acta de socialización.
- El setenta (70%) mediante actas, de recibo parcial aprobadas por el interventor designado.
- Y hasta el diez (10%) restante contra actas de recibo final, acta de entrega y recibo a satisfacción de cada proyecto con el respectivo archivo documental que deberán ser aprobadas mediante certificado de cumplimiento expedido por el interventor designado

En todo caso, la forma de pago estará condicionada a lo siguiente:

- a) Desembolsos de recursos por parte del Fondo Colombia en Paz 2019 a la fundación Socya:

La Fundación Socya realizará el pago de las facturas o cuentas de cobro, de los porcentajes anteriormente descritos, según las cantidades de obra reales ejecutadas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al desembolso que realice el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019. Es decir, en todo caso la forma de pago establecida por avance de obra estará condicionada a que el Fondo Colombia en Paz 2019 realice a la Fundación Socya los respectivos desembolsos de recursos.

- b) El pago estará condicionado a la entrega de todos los requisitos exigidos por el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, la interventoría y la supervisión con sus respectivas aprobaciones. Los requisitos exigidos son los siguientes:

Para efectos del pago del 20% del presupuesto de ejecución, se deberá presentar:

- a.) Copia del documento que soporte la contratación del ejecutor de la obra.
- b.) Copia del acta de socialización del proyecto a la comunidad.
- c.) Copia del acta de comité operativo donde se tomó la decisión de autorizar o no la continuidad de los proyectos a la etapa de ejecución.

Para efectos del pago del 70% del presupuesto, se deberá presentar copia de las actas de

recibo parcial que soporten el 70% de ejecución aprobada por el interventor.

Para efectos del pago de hasta el 10% restante del presupuesto, se deberá presentar:

- a.) Copia de las actas de recibo final suscritas con el interventor.
- b.) Copia de las actas de entrega y recibo a satisfacción de cada proyecto, en el formato establecido por la ART.
- c.) Copia del respectivo archivo documental (expedientes de cada proyecto), aprobado mediante certificado de cumplimiento emitido por el interventor.

Cuando se presenten cambios en las condiciones del proyecto inicialmente planteadas, el contratista implementador deberá presentar para el pago del 70% del presupuesto los siguientes documentos:

- a.) Copia del acta de comité operativo donde se haya aprobado continuar con la ejecución de las obras en las condiciones y cambios propuestos.
- b.) Copia del Otrosí de modificación del contrato suscrito entre el contratista implementador y el ejecutor de la obra, donde conste el valor aprobado.

5. Plazo de ejecución del Contrato

En la tabla 3, se describe el plazo máximo de ejecución por cada uno de los tramos.

Tabla 3 Plazo máximo de ejecución por tramo

ID Y NOMBRE PROYECTO	LONGITUD APROXIMADA	PLAZO MAXIMO POR TRAMO
13212-1-3880 - Construcción de placa huella en el sector la María - Cuatro Caminos y frente a Rafo Cueto	70,7 metros	1 mes
13212-1-3882 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía: Martín Alonso - Sincelejito, en el sector Loma Grande subida y bajada.	70,7 metros	1 mes
13212-1-3884 - Construcción de placa huella en la vía que comunica al corregimiento de Pueblo Nuevo - Vereda Sanahuares, en el sector loma de la finca Miguel Tobar	68,94 metros	1 mes
13212-2-3890 - Construcción de placa huella en la vía Guaymaral - Alonso; en el sector loma de Guaymaral	76,17 metros	1 mes

ID Y NOMBRE PROYECTO	LONGITUD APROXIMADA	PLAZO MAXIMO POR TRAMO
13212-2-3894 - Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía: Guaymaral - Berlín: sector loma la división	74,54 metros	1 mes
13212-3-3900 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía: Tacamocho - Sabaneta	68,69 metros	1 mes
13212-3-3901 - Construcción de placa huella en la vía Santa Lucia - Sanahuare, en el sector loma de los Mercedes	56,65 metros	1 mes
13212-3-3902 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía de la vía San Andrés- La Sierra.	52,56 metros	1 mes
13244-1-4894 - Construcción de placa huella en punto crítico en la vía: Masingui-Bonito-Intersección con la Troncal de Occidente	90,91 metros	1 mes
13244-1-4895 - Construcción de placa huella en tramos crítico de la vía: Naranjal - Carabajal - Intersección con la Troncal.	89,52 metros	1 mes
13244-1-4898 - Construcción de placa Huella en los puntos críticos de la vía: Vereda Pintamamonal - Intersección Troncal de Occidente. (KM 46)	70,27 metros	1 mes
13244-1-4905 - Construcción de placa Huella en punto crítico de la vía: Cabecera Municipal de El Carmen de Bolívar - Vereda Santa Fe	144 metros	1.5 meses
13244-1-4906 - Construcción en placa huella de puntos críticos de la vía: Cabecera Municipal de el Carmen de Bolívar - Vereda Guacamayo	109,4 metros	1.5 meses
13248-1-3958 - Construcción de placa huella puntos críticos en la vía terciaria: Corregimiento San José de Lata - Intersección de la vía Troncal de Occidente - El Guamo Cabecera	83,69 metros	1 mes
13248-1-3959 - Construcción de placa huella puntos críticos	82,95 metros	1 mes

ID Y NOMBRE PROYECTO	LONGITUD APROXIMADA	PLAZO MAXIMO POR TRAMO
en la vía veredal: zona Las Pampas - La Esmeralda		
13248-1-3962 - Construcción de placa huella puntos críticos en la calle principal al barrio Casa Loma del corregimiento de San José de Lata	97,73 metros	1 mes
13248-2-3967 - Construcción de placa Huella en punto crítico de la vía: Nervití – Robles, en el sector Caracolí a la finca Guayacán.	166,87 metros	2 meses
13442-1-4501 - Atención de puntos críticos en placa huella en el corregimiento de Matuya desde la 40 hasta la escuela Pela Bolsillo	105,52 metros	1.5 meses
13654-1-4024 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía: San Jacinto Cabecera - Gavilán - Bajo de Oso	126,18 metros	2 meses
13654-2-4007 - Construcción en placa huella en el punto crítico de la vía que conduce desde San Jacinto, las Arenas, Charquitas, las Lajas, en el sector conocido como Loma del Rajao	70,55 metros	1 mes
13654-3-4015 - Construcción de Batea Y placa huella en los puntos críticos de la Vía San Jacinto Cabecera - Vereda el Loro	126,14 metros	2 meses
13654-3-4016 - Construcción de placa huella y batea en puntos críticos de la vía que conduce desde el casco urbano de San Jacinto hasta la vereda Tumba Burro	127 metros	2 meses
13657-2-4089 - Construcción de placa huella en puntos críticos de la vía terciaria que va desde la vereda Cañito al corregimiento San José del Peñón	130,69 metros	2 meses
13657-3-4098 - Construcción de placa huella en la calle Principal del corregimiento de San Agustín	114,87 metros	1.5 meses
13894-1-4043 - Construcción de placa Huella en punto crítico de la vía que comunica la vereda Capaca - La Florida	54,5 metros	1 mes

ID Y NOMBRE PROYECTO	LONGITUD APROXIMADA	PLAZO MAXIMO POR TRAMO
13894-2-4052 - Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía: - Tosnovan - Del río en el sector el Cerro la Bandera que hace parte de la misma vía.	57,79 metros	1 mes
13894-2-4053 - Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía desde kilómetro 5 de la vía (Zambrano-Carmen de Bolívar), al corregimiento Jesús del Río de la vereda salitral, loma la vara	71 metros	1 mes
13894-2-4056 - Construcción de placa huella de la vía en los puntos críticos entre el puente de plato y el corregimiento de Jesús del río	68,78 metros	1 mes
13894-3-4037 - Construcción de placa huella en tramo crítico de la vía: Vereda el Callao – Intersección en el kilómetro 9 de la vía (Zambrano- El Carmen de Bolívar)	84,85 metros	1 mes
13894-3-4041 - Construcción de Batea Y placa huella en los puntos críticos de las vías que inicia del kilómetro 17 vía troncal Los contenedores hasta la vereda San Francisco	116,8 metros	1.5 mes
70204-1-4072 - Mejoramiento vial mediante la Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía que comunica las veredas El Parejo - Vereda Mico - Vereda Brazo Seco	258,05 metros	3 meses
70204-2-4062 - Mejoramiento en placa huella en la vía que va desde la vereda las cruces hasta vereda la estación	71,43 metros	1 mes
70230-1-3954 - Construcción de placa huella en la calle la loma en el corregimiento la ceiba	123,11 metros	2 meses
70418-3-4135 - Construcción de Placa huella en punto crítico de la vía que va desde la vereda Tres Esquinas -Corregimiento Naranjal - hasta la vereda Arenal, del Municipio Los Palmitos	103,45 metros	1.5 mes
70418-3-4136 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía que conduce de la Troncal de occidente (vereda el reparo) – hasta la vereda el Pulpito.	124,78 metros	2 meses

ID Y NOMBRE PROYECTO	LONGITUD APROXIMADA	PLAZO MAXIMO POR TRAMO
70473-1-3910 - Construcción de placa huella en tramo crítico de la vía que comunica el centro poblado con el cementerio del corregimiento Tumbatoro	88,24 metros	1 mes
70473-2-3919 - Mejoramiento de puntos críticos de la vía Sabanas de Cali desde Barrio El Carmen a Morroa en placa Huellas	258,03 metros	3 meses
70473-3-3931 - Construcción del tramo crítico de vía terciaria: Los Manguitos - Sabaneta en placa huella	191,63 metros	2.5 meses
70508-2-4605 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía que comunica: Vereda Mula-Corregimiento San Rafael-Ovejas cabecera.	87,89 metros	1 mes
70508-3-4600 - Construcción de placa huella en puntos críticos de la vía que comunica las veredas: 46 - San Francisco - Loma del Banco - El Morral	126,85 metros	2 meses
70713-1-3997 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía terciaria que comunica los corregimientos Higuerón-Sincelejito-Pelona-Alto de Julio-Chichiman	128,31 metros	2 meses
70713-2-3990 - Construcción de placa huella en la vía del corregimiento el Chicho hacia el caserío Capotes	75,98 metros	1 mes
70823-1-4556 - Construcción de placa huellas en puntos críticos en calles de la comunidad indígena Cañito	96,36 metros	1 mes

En todo caso, el plazo total contractual máximo de 4 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, para lo cual el contratista ejecutor, deberá realizar la programación de actividades simultaneas en los diferentes tramos, dicha programación deberá ser entregada como Anexo a la propuesta económica.

6. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución de las obras se describe en la Tabla 4.

Tabla 4 Lugares de ejecución por tramo

ID Y NOMBRE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA O TERRITORIO ÉTNICO
13212-1-3880 - Construcción de placa huella en el sector la María - Cuatro Caminos y frente a Rafo Cueto	BOLÍVAR	CÓRDOBA	LAS MARIAS
13212-1-3882 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía: Martín Alonso - Sincelejito, en el sector Loma Grande subida y bajada.	BOLÍVAR	CÓRDOBA	MARTIN ALONSO
13212-1-3884 - Construcción de placa huella en la vía que comunica al corregimiento de Pueblo Nuevo - Vereda Sanahuare, en el sector loma de la finca Miguel Tobar	BOLÍVAR	CÓRDOBA	PUEBLO NUEVO
13212-2-3890 - Construcción de placa huella en la vía Guaymaral - Alonso; en el sector loma de Guaymaral	BOLÍVAR	CÓRDOBA	GUAIMARAL
13212-2-3894 - Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía: Guaymaral - Berlín: sector loma la división	BOLÍVAR	CÓRDOBA	GUAIMARAL
13212-3-3900 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía: Tacamocho - Sabaneta	BOLÍVAR	CÓRDOBA	TACAMOCHO
13212-3-3901 - Construcción de placa huella en la vía Santa Lucía - Sanahuare, en el sector loma de los Mercedes	BOLÍVAR	CÓRDOBA	SANTA LUCÍA
13212-3-3902 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía de la vía San Andrés- La Sierra.	BOLÍVAR	CÓRDOBA	SAN ANDRÉS
13244-1-4894 - Construcción de placa huella en punto crítico en la vía:	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	MASSIGUI

ID Y NOMBRE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA O TERRITORIO ÉTNICO
Masingui-Bonito-Intersección con la Troncal de Occidente			
13244-1-4895 - Construcción de placa huella en tramos crítico de la vía: Naranjal - Carabajal - Intersección con la Troncal.	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	CARAVAJAL
13244-1-4898 - Construcción de placa Huella en los puntos críticos de la vía: Vereda Pintamamonal - Intersección Troncal de Occidente. (KM 46)	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	PINTAMAMONAL
13244-1-4905 - Construcción de placa Huella en punto crítico de la vía: Cabecera Municipal de El Carmen de Bolívar - Vereda Santa Fe	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	SANTA FE
13244-1-4906 - Construcción en placa huella de puntos críticos de la vía: Cabecera Municipal de el Carmen de Bolívar - Vereda Guacamayo	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	GUACAMAYO
13248-1-3958 - Construcción de placa huella puntos críticos en la vía terciaria: Corregimiento San José de Lata - Intersección de la vía Troncal de Occidente - El Guamo Cabecera	BOLÍVAR	EL GUAMO	SAN JOSE DE LATA
13248-1-3959 - Construcción de placa huella puntos críticos en la vía veredal: zona Las Pampas - La Esmeralda	BOLÍVAR	EL GUAMO	LAS PAMPAS
13248-1-3962 - Construcción de placa huella puntos críticos en la calle principal al barrio Casa Loma del corregimiento de San José de Lata	BOLÍVAR	EL GUAMO	SAN JOSE DE LATA
13248-2-3967 - Construcción de placa Huella en punto crítico de la vía: Nervití – Robles, en el sector Caracolí a la finca	BOLÍVAR	EL GUAMO	ROBLES

ID Y NOMBRE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA O TERRITORIO ÉTNICO
Guayacán.			
13442-1-4501 - Atención de puntos críticos en placa huella en el corregimiento de Matuya desde la 40 hasta la escuela Pela Bolsillo	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	MATUYA
13654-1-4024 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía: San Jacinto Cabecera - Gavilán - Bajo de Oso	BOLÍVAR	SAN JACINTO	SAN JACINTO CABECERA
13654-2-4007 - Construcción en placa huella en el punto crítico de la vía que conduce desde San Jacinto, las Arenas, Charquitas, las Lajas, en el sector conocido como Loma del Rajao	BOLÍVAR	SAN JACINTO	ARENAS
13654-3-4015 - Construcción de Batea Y placa huella en los puntos críticos de la Vía San Jacinto Cabecera - Vereda el Loro	BOLÍVAR	SAN JACINTO	SAN JACINTO
13654-3-4016 - Construcción de placa huella y batea en puntos críticos de la vía que conduce desde el casco urbano de San Jacinto hasta la vereda Tumba Burro	BOLÍVAR	SAN JACINTO	TUMBA BURRO
13657-2-4089 - Construcción de placa huella en puntos críticos de la vía terciaria que va desde la vereda Cañito al corregimiento San José del Peñón	BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	CAÑITO
13657-3-4098 - Construcción de placa huella en la calle Principal del corregimiento de San Agustín	BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	SAN AGUSTÍN
13894-1-4043 - Construcción de placa Huella en punto crítico de la vía que	BOLÍVAR	ZAMBRANO	CAPACA

ID Y NOMBRE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA O TERRITORIO ÉTNICO
comunica la vereda Capaca - La Florida			
13894-2-4052 - Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía: - Tosnovan - Del río en el sector el Cerro la Bandera que hace parte de la misma vía.	BOLÍVAR	ZAMBRANO	TOSNOVAN
13894-2-4053 - Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía desde kilómetro 5 de la vía (Zambrano-Carmen de Bolívar), al corregimiento Jesús del Río de la vereda salitral, loma la vara	BOLÍVAR	ZAMBRANO	SALITRAL
13894-2-4056 - Construcción de placa huella de la vía en los puntos críticos entre el puente de plato y el corregimiento de Jesús del río	BOLÍVAR	ZAMBRANO	JESUS DEL RIO
13894-3-4037 - Construcción de placa huella en tramo crítico de la vía: Vereda el Callao – Intersección en el kilómetro 9 de la vía (Zambrano- El Carmen de Bolívar)	BOLÍVAR	ZAMBRANO	EL CALLAO
13894-3-4041 - Construcción de Batea Y placa huella en los puntos críticos de las vías que inicia del kilómetro 17 vía troncal Los contenedores hasta la vereda San Francisco	BOLÍVAR	ZAMBRANO	SAN FRANCISCO
70204-1-4072 - Mejoramiento vial mediante la Construcción de placa huella en los puntos críticos de la vía que comunica las veredas El Parejo - Vereda Mico - Vereda Brazo Seco	SUCRE	COLOSO	MICO
70204-2-4062 - Mejoramiento en placa huella en la vía que va desde la vereda las cruces hasta vereda la	SUCRE	COLOSO	LAS CRUCES

ID Y NOMBRE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA O TERRITORIO ÉTNICO
estación			
70230-1-3954 - Construcción de placa huella en la calle la loma en el corregimiento la ceiba	SUCRE	CHALÁN	LA CEIBA
70418-3-4135 - Construcción de Placa huella en punto crítico de la vía que va desde la vereda Tres Esquinas - Corregimiento Naranjal - hasta la vereda Arenal, del Municipio Los Palmitos	SUCRE	LOS PALMITOS	NARANJAL
70418-3-4136 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía que conduce de la Troncal de occidente (vereda el reparo) – hasta la vereda el Pulpito.	SUCRE	LOS PALMITOS	EL PULPITO
70473-1-3910 - Construcción de placa huella en tramo crítico de la vía que comunica el centro poblado con el cementerio del corregimiento Tumbatoro	SUCRE	MORROA	TUMBA TORO
70473-2-3919 - Mejoramiento de puntos críticos de la vía Sabanas de Cali desde Barrio El Carmen a Morroa en placa Huellas	SUCRE	MORROA	SABANAS DE CALI
70473-3-3931 - Construcción del tramo crítico de vía terciaria: Los Manguitos - Sabaneta en placa huella	SUCRE	MORROA	CAMBIMBA
70508-2-4605 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía que comunica: Vereda Mula- Corregimiento San Rafael-Ovejas cabecera.	SUCRE	OVEJAS	SAN RAFAEL

ID Y NOMBRE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA O TERRITORIO ÉTNICO
70508-3-4600 - Construcción de placa huella en puntos críticos de la vía que comunica las veredas: 46 - San Francisco - Loma del Banco - El Morral	SUCRE	OVEJAS	SAN FRANCISCO
70713-1-3997 - Construcción de placa huella en punto crítico de la vía terciaria que comunica los corregimientos Higuerón-Sincelejito-Pelona-Alto de Julio-Chichiman	SUCRE	SAN ONOFRE	HIGUERON
70713-2-3990 - Construcción de placa huella en la vía del corregimiento el Chicho hacia el caserío Capotes	SUCRE	SAN ONOFRE	COMPAÑÍA
70823-1-4556 - Construcción de placa huellas en puntos críticos en calles de la comunidad indígena Cañito	SUCRE	TOLÚ VIEJO	CAÑITO

7. Requisitos Habilitantes

La Fundación Socya verificará las siguientes condiciones de los proponentes.

7.1 Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

La Fundación Socya, revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

7.2 Capacidad financiera y organizacional

7.2.1 Capacidad Financiera

La capacidad financiera del proponente será objeto de verificación de cumplimiento, como requisito habilitante, CUMPLE – NO CUMPLE. Se determina con base en los documentos e indicadores financieros solicitados, teniendo en cuenta la justificación, objeto, presupuesto oficial estimado, forma de pago, duración, análisis del sector, así como otros aspectos generales del proceso de selección.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993. (Artículo 51 modificado por el artículo 1 del Decreto 1536 de 2007).

7.2.2 Documentos Requeridos

El proponente deberá presentar los siguientes documentos, en caso de tratarse de proponente nacional:

I. Estados financieros básicos.

Los estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2020, comparativos con el año 2019 (aprobados por el órgano competente) que se mencionan a continuación, deberán ser presentados debidamente firmados por el Representante Legal y el Contador y adicionalmente por el Revisor Fiscal cuando el proponente esté obligado a tenerlo:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Revelaciones a los estados financieros.

II. Dictamen debidamente firmado por el revisor fiscal.

Con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, el proponente debe adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal o, cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, por el contador público independiente que hubiere emitido el dictamen u opinión, diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros, adjuntando copia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes expedida por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

Solo se aceptará “dictamen limpio”, entendiéndose por este, aquel en el que se declara que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera, los cambios en el patrimonio, los resultados de operaciones y los cambios de la situación

financiera de la entidad, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

III. Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal.

Certificado de antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre del proceso.

NOTA: En caso de no presentar el certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal vigente a la fecha de cierre del proceso, el proponente podrá subsanar en el término establecido, aportando el correspondiente certificado con fecha de expedición no superior a tres meses a la fecha en que aporta el documento de subsanación.

IV. Tarjeta profesional del Contador y Revisor Fiscal.

El proponente debe anexar copia de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que suscriben y dictaminan los Estados Financieros.

7.2.3 Criterios Financieros Habilitantes

La capacidad financiera no está sujeta a puntaje para calificar, pero será verificada como elemento habilitante dentro de los parámetros establecidos para el efecto, por lo tanto, el proponente que no cuente con los indicadores mínimos exigidos dentro del proceso no será habilitado para participar.

El Proponente debe cumplir con los indicadores señalados en la Tabla 5, con base en la información contenida en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020.

Tabla 5 Indicadores

Indicador	Formula	Valor promedio
Índice de liquidez	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 3,88
Índice de endeudamiento	$\text{Pasivo total} / \text{Activo Total}$	Menor o igual a 54%
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$	Igual o superior al 80% del presupuesto ofertado
Razón de cobertura de intereses	$\text{Utilidad operativa} / \text{gastos de interés}$	Mayor o igual a 6,56
Rentabilidad del patrimonio	$\text{Utilidad operativa} / \text{Patrimonio total}$	Mayor o igual a 4,14%
Rentabilidad del activo	$\text{Utilidad operativa} / \text{Activo total}$	Mayor o igual a 8,95%

Nota 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el indicador de liquidez se registra como “indeterminado”. Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a indeterminado (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

Nota 2: Cuando el gasto de interés es cero (0), el indicador de Razón de Cobertura de Interés se registra como “indeterminado”. Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a indeterminado (∞), pero al existir Utilidad Operacional, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

Nota 3: Diligenciar el Anexo denominado “MODELO CERTIFICACIÓN “INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL” debidamente firmados por el representante legal, contador público y revisor fiscal, cuando aplique.

Nota 4: La NO presentación del ANEXO denominado “MODELO CERTIFICACIÓN “INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL”, y/o su diligenciamiento incompleto y/o incorrecto, será causal de no habilitación de la capacidad financiera y organizacional del proponente.

7.3 Experiencia

Los contratos ejecutados que el PROPONENTE acredite como experiencia, deben identificarse y señalarse claramente en donde deberán estar relacionados en el anexo de “Acreditación de Experiencia”.

7.3.1 Acreditación de experiencia general

El PROPONENTE deberá adjuntar en su propuesta copia de las certificaciones o contratos acompañados de actas de liquidación o acta de recibo final o documento equivalente expedidas por terceros de mínimo tres (3) y máximo seis (6) contratos ejecutados en su totalidad en los últimos cinco (5) años, y propuestos para cumplir con la experiencia requerida.

Los contratos o convenios relacionados, con los cuales se acredite la experiencia deben ser ejecutados por un valor igual o superior al 60% del total del presupuesto de los proyectos a ejecutar expresado en SMLMV a la fecha de liquidación.

El objeto de todos los contratos o convenios presentados para acreditar la experiencia debe haber contemplado el desarrollo de proyectos relacionados con alguno de los siguientes aspectos:

- CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

Nota: Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de Construcción o Mejoramiento o Mantenimiento de Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

7.3.2 Objeto de la experiencia específica

El ROPONENTE deberá adjuntar en su propuesta copia de las certificaciones o contratos acompañados de actas de liquidación o acta de recibo final o documento equivalente expedidas por terceros.

Por lo menos dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al 100% de la longitud de vía a intervenir mediante el presente proceso de contratación ejecutados en su totalidad, y propuestos para cumplir con la experiencia requerida.

7.3.3 Experiencia en SMLMV específica

La sumatoria de los contratos o convenios ejecutados que se presenten para acreditar la experiencia, debe ser igual o superior expresado en SMLMV a la fecha de liquidación, al sesenta por ciento (60%) del presupuesto oficial estimado.

7.3.4 Reglas generales de acreditación experiencia

- a) La experiencia del PROPONENTE no podrá ser objeto de auto certificación.
- b) La experiencia a acreditar será aquella en la que el integrante de la estructura plural oferente haya actuado como contratista del objeto exigido.
- c) Las certificaciones deberán contener la siguiente información:
 - Nombre del contratante.
 - Nombre del contratista.
 - Objeto y/o descripción del contrato.
 - Fecha de suscripción del contrato. (dd/mm/aa).
 - Fecha de inicio y terminación del contrato. (dd/mm/aa).
 - Valor del contrato
 - Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.
 - Dirección y teléfono del contratante.
 - Fecha de elaboración de la certificación.
 - Porcentaje de participación en caso de ser oferente plural.
- d) La información deberá ser relacionada en moneda legal colombiana. En consecuencia, cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras éste deberá convertirse a pesos colombianos.
- e) FUNDACIÓN SOCYA, tendrá en cuenta únicamente las certificaciones de experiencia o contratos con sus respectivas actas de liquidación o documentos equivalentes de contratos ejecutados en su totalidad.
- F) No se aceptarán certificaciones de los contratos o convenios del sector público, expedidas por el interventor o supervisor del contrato (sector público).

Nota 1: En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral para la acreditación de experiencia requerida en esta convocatoria, la propuesta será considerada como NO HÁBIL.

Nota 2: Cada certificación debe corresponder a un contrato certificado, sin embargo, se aceptará la acreditación de la experiencia requerida en una (1) o varias certificaciones, siempre y cuando cada contrato certificado cumpla con los requisitos establecidos en el presente numeral.

Nota 3. No será tenida en cuenta la experiencia, cuando a pesar de que los objetos de los acuerdos de voluntades cumplan con los requisitos señalados anteriormente, se presente alguna de las siguientes condiciones:

- a. El contrato o convenio aún se encuentren EN EJECUCIÓN.
- b. Se trate de la ejecución o inversión de recursos propios objeto de la razón de ser del proponente o miembro de este.
- c. La ejecución de contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades que no comprometan recursos.

8. Evaluación de la oferta

La Fundación Socya, evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes del ítem No 7

I. Declaratoria de Desierta

La Fundación Socya declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; y (d) el representante legal de la Fundación Socya o su delegado opte por la declaratoria de desierto del proceso.

II. Retiro de la Oferta

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por la Fundación Socya, antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

III. Devolución de las Ofertas⁵

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, la Fundación Socya procederá al archivo de la Oferta original y la destrucción de su copia.

IV. Rechazo

La Fundación Socya, rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; o (b) que no hayan cumplido el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 durante el Proceso de Contratación y todas aquellas que deban ser rechazadas de acuerdo con la ley.

V. Adjudicación

La Fundación Socya, tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación

Tabla 6 Criterios de evaluación

Factor	Puntaje
Experiencia general	25
Experiencia en el territorio	15
Capacidad financiera	60
Total	100

Nota1 La Fundación Socya podrá contratar directamente, asumiendo que los criterios de evaluación son orientadores, pero no vinculantes

9. Oferta

I. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos, dentro de la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere el ítem 12, y acompañadas de los documentos solicitados en los ítems 7 y 8, así como de la garantía de seriedad de la Oferta por un valor igual al 5% del valor ofertado, a la que se refiere ítem 10 del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

10. Garantías

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un 5% del valor ofertado y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato: para la formalización del contrato que se derive de la presente selección, se deberán suscribir las garantías relacionadas en la Tabla 7.

Tabla 7 Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 1 año más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 3 años más.
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución y un año más.
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor del contrato	Plazo no inferior a 5 año
Responsabilidad civil extracontractual	5% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato

Los beneficiarios asegurados de las pólizas deberán ser EL CONTRATANTE y el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, con NIT No. 830.053.105-3.

11. Interventoría y/o supervisión

La Fundación Socya, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de un profesional designado para tal fin, además, se cuenta con el seguimiento del Consorcio Bienestar Comunitario.

Tanto el profesional designado por la Fundación Socya y el consorcio Bienestar Comunitario, realizarán el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor y/o supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor y/o supervisor, con copia a la Fundación Socya, antes de

proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor y/o supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Fundación Socya.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor y/o supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de ocho días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a la Fundación Socya para que esta tome las medidas que considere necesarias.

El interventor y/o supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

El interventor y/o supervisor, realizara el seguimiento a las medidas de seguridad y salud en el trabajo, los cuales son de obligatorio cumplimiento durante todo el desarrollo de las labores, para lo cual el contratista deberá garantizar el cumplimiento de todos los requisitos de ley.

El contratista, debe realizar informes semanales de cada uno de los tramos, en el cual se detalla el avance de las actividades contratadas, para lo cual, se debe diligenciar el formato establecido (Anexo 4)

12. Cronograma

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Tabla 8 Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Invitación a presentar ofertas.	26/07/2021	Página Web socya.org.co
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 31/07/2021	Correo electrónico abastecimiento@socya.org.co .
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 4/08/2021	Correo electrónico abastecimiento@socya.org.co .

Expedición de Adendas	Hasta el 6/08/2021	Página Web socya.org.co
Presentación de Ofertas	Hasta el 13/08/2021	Página Web socya.org.co
Informe de presentación de Ofertas	Hasta el 16/08/2021	Página Web socya.org.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 17/08/2021	Página Web socya.org.co
Firma del Contrato	20/08/2021	
Aprobación de garantías	23/08/2021	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.